

“FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN 15 Y 81-UE-R”

ACTA DE REPLANTEO Y COMIENZO DE OBRAS

URBANIZADOR: Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

DESIGNACIÓN DE LA OBRA: PROYECTO “FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN 15 Y 81-UE-R” EN EL GRAO DE CASTELLÓN

CONSTRUCTOR: BECSA, S.A.

FECHA: 2 de mayo de 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: 12 meses.

Reunidos en el emplazamiento de las obras, siendo las 9,00 horas del día 2 de mayo de 2019:

-D. Carlos Rubio Rubio, y D. Raúl Márquez Fernández, como Directores de ejecución de las obras.

-D. José Juan Fabra Chiva, como Coordinador de Seguridad y salud durante la ejecución de las obras.

-D. Fernando Sangrador Gayá, en representación del contratista BECSA, S.A., y Jefe de Obra.

-D. Javier Vidal Nebot en representación del Ayuntamiento de Castellón.

a.- El objeto de la reunión es efectuar la comprobación del replanteo, con arreglo al proyecto de ejecución correspondiente, aprobado por el Ayuntamiento de Castellón en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2018, (adjudicadas las obras a la empresa BECSA, S.A. por acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de abril de 2019), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

b.- A la vista del reconocimiento practicado y vista la viabilidad del proyecto, se deduce que los datos del Proyecto de Urbanización coinciden sensiblemente con los que se aprecian en el terreno comprendido en el ámbito de actuación de las obras, extremo en el que están de acuerdo tanto la Dirección de Obra como la Contrata y la representación del Ayuntamiento.

A tal efecto, como documentación para el inicio se ha aportado lo siguiente:

- Plan de Seguridad, junto con el informe del Coordinador de Seguridad en fase de ejecución, D. José Juan Fabra Chiva, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento en 26 de abril de 2019.
- Nombramiento de Dirección Facultativa de las obras y de Coordinador de Seguridad y Salud.
- Designación de la empresa contratista de la obra.

c.- El Contratista declara estar en condiciones de iniciar los trabajos correspondientes.

d.- Por parte del representante del Ayuntamiento, se recuerda al contratista y demás asistentes, la obligación de cumplir la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y, en concreto, la de las notificaciones correspondientes a la Autoridad Laboral correspondiente así como la necesidad de instalar las vallas y señales precisas para indicar el acceso a la obra, la circulación en la zona que ocupan los trabajos y los puntos de posible peligro debido a la marcha de aquellos, tanto en dicha zona como en sus lindes e inmediaciones.

A la vista de lo anterior, se autoriza el comienzo de las obras, sin que se formule reserva alguna por las partes asistentes al acto, empezando a contar el plazo de ejecución el día siguiente al de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

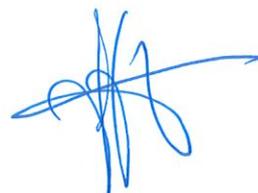
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE DEBERÁ NOTIFICARSE AL MINISTERIO DE PUERTO LAS ACCIONES A REALIZAR, QUE PUEDAN AFECTAR A LA CALZADA SITUADA SOBRE EL NIVEL DE LOS ACCESOS AL PUERTO.

D. CARLOS RUBIO RUBIO FIRMA EN CALIDAD DE DIRECTOR FACULTATIVO

Y para que así conste, se levanta la presente Acta por sextuplicado, a los efectos indicados, que firman los comparecientes en Castellón, en el lugar y fecha señalada en el encabezamiento, entregando un ejemplar a cada uno de los asistentes a este acto.

**Los Directores de la Ejecución
de la obra**

**El Coordinador de Seguridad
y salud en la ejecución de la obra**

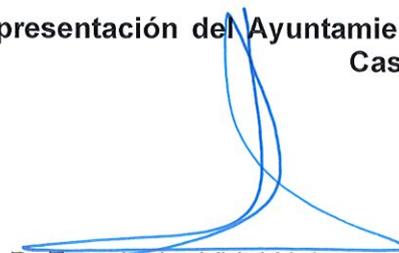


D. Carlos Rubio Rubio, D. Raúl Márquez Fernández

D. José Juan Fabra Chiva

**Por el Contratista BECSA, S.A.
y Jefe de Obra**

**En representación del Ayuntamiento de
Castellón**



D. Fernando Sangrador Gayá

D. Fco. Javier Vidal Nebot